FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENT

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rosas	Bermeo	Harold Martin

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 12999851	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO D.M. 23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES 01 AÑO 1970

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 13 44 85 condominio altos de la colina

PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO

TELÉFONO 3106141788 EMAIL martin_rosas@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DE (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA INVICOP			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3207262361	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONYTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION DOCUMENTAL						*DIRECCIÓN* CALLE 6 33 null CAMINO ANGANOY					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ECO PINTURAS SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRATIVO 1	*DEPENDENCIA* ADMINISTRADOR						*DIRECCIÓN* Zona Industrial Botanilla Km 7, Via Catambuco					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*				
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL LICEO "SANTA TERESITA"

AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, SEGUN
RESOLUCIÓN No. 493 DEL 13 DE JUNIO DE 1.990

CONFIERE A

Harold Martin Rosas Bermeo

IDENTIFICADO (A) CON C.C No. 12'999.851 DE PASTO

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIA

RAMAY BOGOTA

RAUL HERNAN VILLOTA BENAVIDES

DORIS GUEVARA DE LEON

ANOTADO AL FOLIO 002 LIBRO DE REGISTRO No. 01

DADO EN SAN JUAN DE PASTO A 1 DE JULIO DE 1.994

Scanned with CamScanner

LICEO "SANTA TERESITA" DE PASTO

PASTO NARIÑO COLOMBIA
FUNDADO EN 1.933
APROBADO POR EL GOBIERNO DEPTAL.
PRE. ESCOLAR: Resolución 570 Junio 28 de 1.960
PRIMARIA: Resolución 36 Junio 28 de 1.960
BACHILLERATO: Resolución 483 Junio 13 de 1.969

61 AÑOS

REGISTROS
Secret. educación:
35 203 101 805
ICFES 011 478
DANE
352031015075
NIT 891 224 214

EDUCACION: PRE ESCOLAR BASICA PRIMARIA BASICA SECUNDARIA JORNADA ADICIONAL MEDIA VOCACIONAL

AUTENTICACION

EL SUSCRITO NOTARIO [illegible] CIRCULO DE PASTO

Que se (son) autentica (n) la [illegible] (s) anterior (es) el (los) cual (es) [illegible]



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.999.851
ROSAS BERMEO

APELLIDOS
HAROLD MARTIN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1970
CONSACA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
28-FEB-1989 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2300100-00188306-M-0012999851-20091020 0017327342A 1 683003260

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario 14320818627

(415)7707212489984(8020) 000001432081862 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 9 9 8 5 1	2	Impuestos y Aduanas de Pasto	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 9 9 8 5 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROSAS	BERMEO	HAROLD	MARTIN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 10 80 BRR OBRERO

42. Correo electrónico martin_rosas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	7 2 9 4 7 9 8	3 1 7 6 4 7 0 0 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 6 0 6 2 0						1 2 1 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 20141121

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ECHEVERRI ALFREDO GIRALDO
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 24-06-2026 10:11:55PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor HAROLD MARTIN ROSAS BERMEO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12999851, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	HAROLD
Segundo Nombre:	MARTIN
Primer Apellido:	ROSAS
Segundo Apellido:	BERMEO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	12999851
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Enero de 2026, a las 5:52:06 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

eco PINTURAS SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.

Ecovida para todos !

San Juan de Pasto, 14 de Enero de 2026

A QUIEN CORRESPONDA
La ciudad

Eco Pinturas S.A.S certifica que conoce al señor Harold Martin Rosas Bermeo, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.999.851 de Pasto, quien estuvo vinculado laboralmente con nuestra empresa desde el 4 de abril de 2017 hasta el 20 de noviembre de 2020, desempeñando el cargo de Administrador.

Durante el tiempo de servicio, el señor Rosas Bermeo demostró un desempeño altamente satisfactorio, destacándose por sus excelentes cualidades morales y profesionales. Así mismo, evidenció un alto sentido de responsabilidad, compromiso, puntualidad y una notable capacidad para el trabajo en equipo.

Por lo anterior, consideramos que el señor Harold Martin Rosas Bermeo cuenta con las competencias necesarias para cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades que le sean encomendadas.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

NURTH YANIR ROSAS BERMEO
GERENTE ECOPINTURAS SAS
ECO PINTURAS SAS
Ecovida para todos.
Zona industrial Botanilla Km 7, Vía Catambuco
Cel. 3183529772

INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Nit. 800055903 - 4
Cl. 6, Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO – NIT No. 800.055.903-4

CERTIFICA

Que, conforme a como obra en el archivo de la entidad, el señor **HAROLD MARTIN ROSAS BERMEO,** identificado con cédula de ciudadanía No12999851 expedida en Pasto, ha suscrito con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO durante la vigencia 2026, el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, relacionado a continuación:

No. de Contrato:	**2026-043**
Fecha de suscripción:	30 de enero 2026
Fecha de Acta de Inicio:	30 de enero 2026
Fecha de Terminación:	30 de junio de 2026
Valor Total:	$ 19.200.000
Estado:	vigente
Objeto: El Contratista se compromete con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO, a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades documentales y de campo que requiera la Subdirección Técnica.	
Obligaciones Específicas del Contrato 1. Adelantar los procesos, procedimientos y actividades relacionadas con la recepción, registro, clasificación, almacenar, digitalizar, foliación, clasificación y ordenación archivística para la información de la subdirección técnica en el marco de los convenios que tiene suscritos actualmente el Instituto. 2. Apoyo en el traslado del archivo de gestión, de acuerdo a la normatividad vigente, al archivo central. 3. Apoyo en la implementación del programa y/o plan de Gestión Documental que el Instituto desarrolle. 4. Prestar los documentos represados en los archivos de gestión y que sean requeridos por los funcionarios del Instituto teniendo en cuenta el formato de entrada y salida que permita ejercer su correcta administración y el control. 5. Brindar apoyo al Instituto en la recopilación de información para las respuestas a peticiones y solicitudes realizadas por órganos de control, en lo relacionado a la gestión documental y búsqueda de archivo. 6. Realizar actividades de campo requeridas por la Subdirección Técnica para la identificación, verificación de condiciones socioeconómicas de postulantes, evaluación de inmuebles, levantamiento de información, recopilación de datos, atención directa a beneficiarios y apoyo en la gestión con comunidades en situación de vulnerabilidad, en el marco del subsidio de vivienda familiar. 7. Apoyar a la subdirección Técnica en las actividades que, de acuerdo al perfil contratado, esta dependencia requiera para la ejecución del cumplimiento de los convenios que tiene suscritos actualmente el Instituto.	

a presente se expide a solicitud del interesado, el día (25) del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico - INVIPASTO

Proyectó:
Milena Caicedo
Contratista

Revisó:
Diego Fernando Alpala
Abogado Contratista

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298414521

PIB
19:07:30

Bogotá DC, 24 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROLD MARTIN ROSAS BERMEO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12999851:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de junio de 2026, a las 19:19:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12999851
Código de Verificación	12999851260624191952

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:33:10 PM horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12999851**
Apellidos y Nombres: **ROSAS BERMEO HAROLD MARTIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 04:04:37 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **12999851**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142815938** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

San Juan de Pasto, 26 de junio de 2026.

COMPARENDO No. 52-001-6-2022-29498
LA SUSCRITA INSPECTORA PRIMERA URBANA DE POLICÍA DE PASTO

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **HAROLD MARTIN ROSAS BERMEO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 12.999.851, de conformidad con el artículo 180 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana); cancelo el valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS PESOS M/CTE. ($133.470) MDA/CTE;** que corresponde del valor de la multa tipo 2, esto derivado de la imposición, de la Orden de Comparendo No. 52-001-6-2022-29498 del día tres (03) de agosto de 2022. Valor que fue cancelado en la cuenta de recaudo No. 0013-0695-26-0100029454 del Banco BBVA de esta ciudad, mediante comprobante de pago No. 401351010, de fecha 26 de junio de 2026.

Una vez se verifica el pago real del valor de la Multa impuesta al (la) señor (a), HAROLD MARTIN ROSAS BERMEO, se procederá a ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE la presente contravención y reportar al Registro Nacional de Medidas Correctivas.

MARIA ALEJANDRA MARCILLO GAMBOA
Inspectora Primera Urbana de Policía
inspeccionapolicia@gobiernopasto.gov.co

Proyectó: Aída Patiño
Auxiliar Administrativa
Inspección Primera Urbana de Policía

ORDEN DE POLICÍA

FECHA: San Juan de Pasto, 01 de julio de dos mil veintiséis (2026).

PROCESO POLICIVO EXPEDIENTE No. Expediente No. **52-001-6-2020-16692.**

CONSIDERANDO

1. Que por comparendo No **52-001-6-2020-16692** el cual fue impuesto por el personal uniformado de la Policía Nacional adscrito al **CAI DORADO MEPAS** del Municipio de Pasto el día 04 de julio del año 2020, por un presunto comportamiento contrario a la convivencia, cometido por parte del (la) Señor(a) **ROSAS BERMEO HAROLD MARTIN,** identificado con cédula de ciudadanía No. **12999851;** comportamiento previsto en el Artículo 35#2 de la Ley 1801 de 2016, el cual, fue puesto a disposición de este despacho para conocimiento y resolución, previo reparto efectuado por la Subsecretaría de Justicia y Seguridad.

2. El día 30 de junio del año 2026 se allego solicitud escrita mediante la cual el (la) señor(a) **ROSAS BERMEO HAROLD MARTIN** solicita la caducidad de la orden de comparendo No. **52-001-6-2020-16692.**

3. Que, de acuerdo con lo anterior, el suscrito Inspector Cuarto de Policía, procede a revisar el expediente de la Orden de Comparendo No. **52-001-6-2020-16692 .** Primero en la plataforma de RNMC, donde se observa que la Orden de Comparendo No. **52-001-6-2020-16692** registrada por un comportamiento contrario a la convivencia previsto en el artículo 35#2. no tiene actuación registrada por parte del Inspector de Policía del entonces, por ende, registra estado "En proceso".

4. De igual manera, previa revisión de la orden de comparendo No. **52-001-6-2020-16692** en el archivo material que reposa en este Despacho, se encuentra solo el formato físico de la mencionada Orden, sin una Resolución u Orden de Policía emitida, donde se haya determinado la firmeza de las medidas correctivas allí señaladas por el uniformado de policía que la diligenció.

Que, si bien el Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana, Ley 1801 de 2016, contempla un procedimiento administrativo especial para los comportamientos contrarios a la convivencia, no especifica término de caducidad de la facultad sancionatoria para las órdenes de comparendo y teniendo en cuenta que la Orden de comparendo de la referencia es anterior a la adición implementada al artículo 223 por la Ley 2197 de 2022, ante el vacío normativo, se hace indispensable acudir a la remisión del artículo 8° Ley 153 de 1887, al indicar: "*Art. 8.- Cuando no hay Ley exactamente aplicable al caso controvertido,* ***se aplicarán las leyes que***

regulen casos o materias semejantes, *y en su defecto, la doctrina constitucional y las reglas generales de derecho."* (Negrita y subrayado)

1. Que Los principios que rigen la función administrativa y a las garantías constitucionales, especialmente la contemplada en artículo 29 y 209 C.N. que le asisten a toda clase de actuación administrativa, incluido el proceso policivo *"(...)De conformidad con el artículo 29 de la Carta, el debido proceso es un derecho fundamental aplicable a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, que se contrae al conjunto de garantías mínimas previstas en el ordenamiento jurídico orientadas a la protección del individuo incurso en una conducta judicial o administrativamente sancionable y cuyos elementos integradores son: a) el derecho a la jurisdicción y el acceso a la justicia; b) el derecho al juez natural; c) el derecho a la defensa; d) el derecho a un proceso público desarrollado dentro de un tiempo razonable; e) el derecho a la independencia del juez y f) el derecho a la imparcialidad del juez o funcionario. En materia administrativa, la jurisprudencia constitucional ha establecido que los principios generales que informan el debido proceso se aplican igualmente a todas las actuaciones que desarrolle la administración en el cumplimiento de sus funciones, de manera que se garantice: i) el acceso a procesos justos y adecuados; ii) el principio de legalidad y las formas administrativas previamente establecidas; iii) los principios de contradicción e imparcialidad; y iv) los derechos fundamentales de los asociados."*

2. Por imperativo Constitucional, las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a los ciudadanos en su vida, honra, bienes y demás derechos reconocidos por la ley, es así que el reglamento Nacional de Convivencia vigente, impone el deber de proteger de manera preventiva y excepcionalmente represiva los comportamientos contrarios a la Convivencia y de dirigir el ejercicio de la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el Ordenamiento jurídico vigente, siendo uno de sus objetivos: *"Establecer un procedimiento respetuoso del debido proceso, idóneo, inmediato, expedito y eficaz para la atención oportuna de los comportamientos relacionados con la convivencia en el territorio nacional"*.

3. Que considerando que, a la presente fecha, transcurridos más de tres (03) años sin que se haya emitido acto administrativo ejecutoriado que ordene la firmeza de las medias correctivas: **Multa tipo 04**, derivadas de la imposición de la orden de comparendo No. **52-001-6-2020-16692**, este despacho determina que se ha causado la figura de la caducidad, con ella la perdida de competencia por factor temporal sobre la facultad sancionatoria para emitir un acto administrativo ejecutoriado, que a su vez sea válido para hacer exigible el pago y cumplimiento de las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, el Inspector Cuarto Urbano de la Policía y por autoridad de la Ley,

Inspecciones

Recibido
PP Nicole Perez
11:44 horas
02/07/26

San Juan de Pasto, 01 de julio de 2026.

EL SUSCRITO INSPECTOR CUARTO DE POLICÍA

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **ROSAS BERMEO HAROLD MARTIN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 12999851; se encuentra a paz y salvo por concepto de multa correspondiente a la orden de comparendo No. **52-001-6-2020-16692.**

CÚMPLASE

CAMILO PEÑA AGUILAR
Inspector Cuarto Urbano de Policía
Pasto - Nariño

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12999851 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/06/2026 07:16 PM

Código Verificación: **ALUG7KYQ1R**

Válida hasta: **23/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	12999851
NOMBRES	HAROLD MARTIN
APELLIDOS	ROSAS BERMEO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	NARINO
MUNICIPIO	PASTO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/02/2026	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/25/2026 09:12:38	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ROSAS BERMEO HAROLD MARTIN** identificado(a) con **CC** número **12.999.851** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de enero de 2005 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 24 de junio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	12990851
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HAROLD MARTIN ROSAS BERMEO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	CLL 11 # 23-85 OBRERO	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4655776369	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997287273	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	$ 280.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	$ 9.200

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.300**

Hacer Huevos Estrellados
Egg 65-551
01/07/2026.

2026/07/01 11:40 AM USUARIO: SOI - CC1085273295

ACONDU CIA

Curso pedagógico para la obtención de los descuentos en comparendos otorgados por la Ley 1383 de 2010

Recibo de Caja

Nº 706

CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL INFRACTOR ACONDU-CIA SAS / NIT: 901888528-6

Nombre:	Fecha: Dia	Mes	Año	Crédi	Cont
			26		

C.C.: Tel: Dirección: Cra 24# 10-80

Por Concepto de: # 55753706

Valor Total: Abono: Saldo:

Firma Cliente

Firma Autorizada

aconduciag@mail.com / Calle 18 No. 19 - 55 Piso 2 Cel: 318 587 35 58 / Pasto - Nariño

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Certificado de asistencia a curso sobre normas de tránsito

HAROLD MARTIN

Cédula: 12999851

Ciudad del curso	Fecha curso	Número curso	Centro integral de atención	Número comparendo
Pasto	25/06/2026 Hora inicio: 8:30 Hora fin: 10:30	5464191	CIA ACONDU CIA S.A.S.	52001000000055753706

La presente Certificación se expide de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 y 41 de la Resolución 20203040011355 del 21/08/2020.

Acogiéndose al artículo 136 de la ley 769 de 2002, modificado por el artículo 24 de la ley 1383 de 2010.

Para validación de este certificado de asistencia a curso, ingresar a https://www.fcm.org.co/simit

CENTRO MÉDICO LABORAL
DR. HAROLD CHAMORRO

NIT: **13068668-1**
Licencia Salud Ocupacional No. 1212/18
Dir: **Calle 13 # 23-10 Barrio Santiago**
Cel: **316 495 0129 - 305 426 8222**
Correo: **medicolaboralpasto@gmail.com**
Pasto, Nariño



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 19.991

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
15 DÍA	01 MES	2026 AÑO	PASTO (NARIÑO, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
PARTICULARES	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

ROSAS ARMERO HAROLD MARTIN	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	55 AÑOS 11 MESES 12 DÍAS	CC	12999851
Apellidos y Nombres	Hemoclasificación: O+		Tipo	Número

Fecha de Nacimiento	Celular	Eps	Afp	Arl	Peso (Kg)	Talla (cm)	IMC
27/01/1970		NUEVA EPS	PROTECCION	NO REFIERE	82.00	163.00	30.86 - OBESIDAD GRADO

Cargo
ARCHIVO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIÓN PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USO DE CORRECCION VISUAL PERMANENTE PARA EL TRABAJO	ERGONOMÍA: MANTÉN UNA BUENA POSTURA, ORGANIZA TU ESPACIO DE TRABAJO Y HAZ PAUSAS ACTIVAS FRECUENTES	ALIMENTACIÓN: DIETA RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, AGUA; LIMITA AZÚCARES Y ALIMENTOS PROCESADOS
	ERGONOMÍA: REALICE PAUSAS ACTIVAS DESPUES DE CADA HORA DE LABOR DE 2 MIN DE DURACION	ACTIVIDAD FÍSICA: MUÉVETE A DIARIO, CAMINA Y HAZ ESTIRAMIENTOS; PRACTIQUE ALGUN DEPORTE O ACTIVIDAD
	HIDRATACIÓN Y NUTRICIÓN: BEBE AGUA CONSTANTEMENTE Y ELIGE COMIDAS LIGERAS Y SALUDABLES.	HÁBITOS NOCIVOS: EVITA EL CONSUMO DE TABACO, DE ALCOHOL Y CUALQUIER SUSTANCIA PSICOACTIVA
	GESTIÓN DEL TIEMPO: PLANIFICA TAREAS, ESTABLECE PRIORIDADES Y EVITA DISTRACCIONES PARA REDUCIR STRES	SALUD MENTAL: GESTIONA EL ESTRÉS, RESPETA TUS DESCANSOS; EVITA CONFLICTOS; TRABAJE EN EQUIPO
	CUMPLE NORMATIVAS: SIGUE LAS RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS DE SALUD OCUPACIONAL DE TU EMPRESA	
	UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA LA SEGURIDAD EN SU TRABAJO	
	REPORTAR OPORTUNAMENTE TODO INCIDENTE O ACCIDENTE RELACIONADO CON EL TRABAJO.	
	CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA	
	CUMPLIR CON LAS NORMAS DE HIGIENE POSTURAL DEPENDIENDO DEL CARGO A REALIZAR	
	PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS DEFINIDO POR LA EMPRESA	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 13088668 - HAROLD ALEXANDER CHAMORI

R. M.: 521621 L.S.O.: 1212/18

Código de Seguridad
J1189P1V19991

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ROSAS ARMERO HAROLD MARTIN

CC: 12999851